

Habiendo dado cuenta en la R.^a Junta Ordinaria
de Comboy celebrada en 26 junio ult.^o que D.^h José Angli
y San del Comercio de esta Ciudad había recibido mil
Reales de papel blanco de D.^h D.^h de varios lauros de
este Grao escudado p.^a el falcato de fuerza N.^o 12 que
salio el 1.^o de Sto, protegiendo un Comboy de aqui a
Cataluña, y q.^a solicitando el exp.^{to} Angli p.^a el Com.
de la Junta, para q.^a satisficiera el dño. x Comboy, se
habia negado a este punto pago, se acordó pasarlo
un Oficio, afin de que contestare por escrito el
motivo de su resistencia, lo cual verificó y de ello
dió cuenta en la ult.^a Junta del 9 Cor.^{to}

Hallando infundada su excusa de no ser
el propietario, porq.^a todo Comisionado debe satisfacer
los dñs q.^a adeuda el genero como si fuera el
mismo Dño, y q.^a de xando S. M. con fha del
10 de Bre a elección de esta Sociedad de Comboy los
medos que crea Combenientes p.^a la manutención
y gobierno de los falcatos concedidos, ha de pagar el
dño establecido segun sus ordenanzas todo buque
que navegue baxo la proteccion de ellos; resolvio
nuevam.^{te} la Junta darne la comision de pasar
a Vt. el presente Oficio, como a Presidente y Jefe
Protector de esta Empresa, afin de q.^a en calidad

38
Ortal se sirva Vd. mandar pagar al ref.
D. José Angli y font 2500. rs. que le corresponde
satisfacer p. el dño de fombay, a las mil dalar
o papal a' 2 1/2 r. v. en fuyos buques portadores
havi sido fundiados p. el mencionado falucho, mayor-
mente cuando los P. n. a ellos han contribuido
con la pta que la Junta les señaló, y que
en atención a' la fundia, y proteccion a que
gozaban las embarcaciones p. un flete muy
modico, y beneficioso a los cargadores.
No p. qud a' Vd. m. d. Valen. 3 Julio 1800.

J. D. = Marques a Valera

S. D. N. Jorge Balaguer y Vrdanier

88 Cuenta del Limpio Producto que ha resultado de
los premios cobrados en rason del combor salido de esta
Vada para Barcelona en 1.º de Junio ultimo, a Saver
N.º 1. Importe de la adjunta relac.º de Barcos y fargam. ^{los on} R. 8441. 1/2

Gastos a deducir.

2. Por gastos de carenaje y Compos.º del falucho N.º 12.
segun la adjunta cuenta . . . R. 597. 23 m.

id. Por las 5.ª adelantada a la tripulac.º de
27. homb. y 2. pajes, segun la misma ^{ta} . . . 2550. -

3. Por el cumplim.º hasta 21. Dias emplea-
dos en ida y vuelta del combor, y total
hueldo del Patron . . . 1818. - 4965. 23
L. P. R. 3475. 28

Total Limpio Producto q. ha quedado a beneficio en
el referido Comboy # tres mil quatrocientos
Setenta y cinco reales, y veinte y ocho mrs. de vellon
en effectivo q.º presento. A mas quedan q. ventilar
R. 2500. que debe D. y ph. Angli y font de esta por
premio de combor de mil R. de papel venidas de
Barma. y q. se han regulado solo a 2. 1/2 R. por
R. Valencia 3. Julio 1800. Germ.º Larralaz

1799-1802. Junta de Comboy
C-30, n. 38